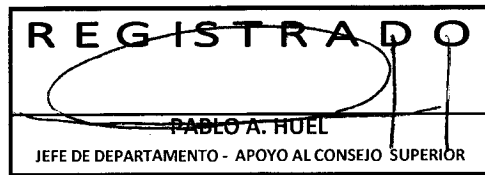




Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 27 de abril de 2017

VISTO la Resolución N° 1490/15 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. Juan Carlos LÓPEZ, como aspirante a Magister en Administración de Negocios, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Dr. Antonio ARCIÉNAGA MORALES, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Industrialización del Banano en la Provincia de Formosa: Análisis de las barreras que obstaculizan su industrialización, específicamente la instalación de una planta industrial de Puré de banano en el Departamento Pilcomayo, como estrategia de agregado de valor en origen", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1402 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Administración de Negocios, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación la Dra. Sonia Cecilia SGROPPO, el Mg. Willans Julio Edgardo GARCÍA y la Mg. María de los Arcos MARTÍNEZ, como miembros titulares del Jurado de Tesis, y la Mg. Anita del Carmen ALEGRE LÓPEZ, como miembro suplente.

Que la citada Comisión evaluó asimismo la solicitud de prórroga presentada y consideró que resultan atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la modificación del título de la tesis que en adelante se denominará: "Industrialización del Banano en la Provincia de Formosa: Análisis de factores que obstaculizan la instalación de una planta industrial elaboradora de puré de banano, en el Departamento de Pilcomayo, como estrategia de agregado de valor en origen" presentada por el aspirante a Magister en Administración de Negocios, el Ing. Juan Carlos LÓPEZ.

ARTÍCULO 2°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis citada en el artículo 1°, presentada por el Ing. Juan Carlos LÓPEZ, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dra. Sonia Cecilia SGROPPO, Mg. Willans Julio Edgardo GARCÍA y Mg. María de los Arcos MARTÍNEZ.

Miembro Suplente: Mg. Anita del Carmen ALEGRE LÓPEZ.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar al Ing. Juan Carlos LÓPEZ una prórroga de DOCE (12) MESES a partir de la aprobación de la presente Resolución para la defensa de su tesis.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 567/2017

| |
|--------|
| UTN |
| SCTYP |
| l.p. |
| f.c.r. |

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR